



## RESOLUCION EXENTA N° 1853

Santiago, Agosto 30 de 2016.

**VISTOS:** a) El Título XVI del D.L. N° 3.500, de 1980, denominado “Del Consejo Técnico de Inversiones”; b) El Título XII “Del Consejo Técnico de Inversiones”, del Decreto Supremo N° 57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que reglamenta el D.L. N° 3.500, de 1980; c) El Oficio Ord. N° 9.806 de esta Superintendencia, de fecha 2 de mayo de 2016, mediante el cual se solicita al Consejo del Banco Central de Chile designar a un miembro titular y a un miembro suplente, en conformidad a lo señalado en la letra b) del artículo 168 del D.L. N° 3.500, de 1980; d) El Oficio Ord. N° 123 de fecha 9 de junio de 2016, del señor Presidente del Banco Central de Chile y el Certificado de igual fecha, que da cuenta del Acuerdo N° 1985-02-160609, adoptado en Sesión Ordinaria del Banco Central de Chile, en que se designa al Sr. Rodrigo Andrés Cerda Norambuena y a la Sra. Catherine Carolina Tornel León en los cargos de miembro titular y miembro suplente, respectivamente, del Consejo Técnico de Inversiones, según lo dispone la letra b) del artículo 168 del D.L. N° 3.500 de 1980;

### CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 106 del Decreto Supremo N° 57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, corresponde a esta Superintendencia dictar una Resolución que dé cuenta de la conformación del Consejo Técnico de Inversiones, la que deberá publicarse en el Diario Oficial;
2. Que, con fecha 10 de junio de 2016 finalizaba el período por el cual fueron designados como Consejero Titular el Sr. Rodrigo Andrés Cerda Norambuena y como Consejero Suplente, la Sra. Catherine Carolina Tornel León, por lo que mediante el Oficio N° 9.806 citado en la letra c) de los Vistos, esta Superintendencia solicitó al Consejo del Banco Central de Chile designar a un miembro titular y a un miembro suplente, en conformidad a lo señalado en la letra b) del artículo 168 del D.L. N° 3.500, de 1980;
3. Que, conforme a lo señalado en el Oficio N° 123 de fecha 9 de junio de 2016, consignado en la letra d) de los Vistos, el Consejo del Banco Central de Chile designó al señor

Rodrigo Andrés Cerda Norambuena y a doña Catherine Carolina Tornel León en carácter de miembros titular y suplente, respectivamente, del Consejo Técnico de Inversiones, dejando constancia que dicha designación corresponde a la renovación por un período consecutivo, de conformidad con el inciso tercero del artículo 168 del cuerpo legal citado.

**RESUELVO:**

Declárase que a contar del día 11 de junio de 2016 se incorporan como miembros del Consejo Técnico de Inversiones, designados por el Banco Central de Chile, el Sr. Rodrigo Andrés Cerda Norambuena, en calidad de Consejero Titular, y la Sra. Catherine Carolina Tornel León, en calidad de Consejero Suplente.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.

  
**OSVALDO MACÍAS MUÑOZ**  
Superintendente de Pensiones

**Distribución:**

- Sr. Presidente del Consejo Técnico de Inversiones
- Sr. Superintendente de Pensiones
- Sr. Intendente de Fiscalización
- Sra. Intendenta de Regulación
- Sr. Presidente del Banco Central de Chile
- Sr. Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras
- Sr. Superintendente de Valores y Seguros
- Sres. Gerentes Generales de Administradoras de Fondos de Pensiones
- Sr. Gerente General AFC Chile S.A.
- Sr. Fiscal
- Sras. y Sres. Jefes de División
- Oficina de Partes
- Archivo